

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6536 *RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2008, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se resuelve convocatoria de libre designación de puesto reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, convocada por Resolución de 28 de enero de 2008.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004 de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación por el sistema de libre designación, del puesto de Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal –Secretario de la misma, clase segunda, del Ayuntamiento de Móstoles, (Madrid), reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, en los términos que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 1 de abril de 2008.–La Directora General de Cooperación Local, María Tena García.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Móstoles, (Madrid).

Puesto adjudicado: Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal –Secretario de la misma, clase segunda.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 28 de enero de 2008, de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas, (publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 40, de 15 de febrero de 2008).

Resolución de adjudicación: Decreto núm. 2232/08, de 12 de marzo, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Móstoles.

Adjudicatario: Galdo Casado, Emilio José de. Número de Registro de Personal: 7232524/57/A/3012.

Subescala y categoría: Secretaría, categoría de entrada.

UNIVERSIDADES

6537 *RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2008, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se integran en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a determinados funcionarios del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria.*

Previsto en la disposición adicional primera de la Ley 4/2007, de 21 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, que:

«A partir de la entrada en vigor de esta Ley, previa solicitud dirigida al Rector de la Universidad, los funcionarios y funcionarias Doctores del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, podrán integrarse en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en las mismas plazas que ocupen, manteniendo todos sus derechos, y computándose la fecha de ingreso en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad la que tuvieran en el cuerpo de origen.»

Cumplido el requisito previo de solicitud por las funcionarias del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria que se relacionan a continuación, de integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en uso de las facultades que confiere el artículo 84 de los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria al Rector, aprobados por Decreto 30/2003, de 10 de marzo, de la Presidencia del Gobierno de Canarias, (B.O.C. de 24 de marzo) ha resuelto integrarlas en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, con los efectos de la fecha que se indica para cada una de ellas:

Doña Pilar Láinez Sevillano, con DNI: 21945191, (efectos 29 de agosto de 2002); Doña María del Carmen Navarro Rodríguez, con DNI: 43249325, (efectos 12 de septiembre de 2001) y Doña María Milagros Torres García, con DNI: 42823226, (con efectos 23 de junio de 2003).

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la LOU, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de las Palmas. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de marzo de 2008.–El Rector, P. D. (Resolución de 7 de agosto de 2007), el Vicerrector de Profesorado, Fernando Real Valcárcel.

6538 *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Arcadi Santamaría Luna.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universitat de València de 7 de enero de 2008 (B.O.E. de 18 de enero de 2008) para la provisión de la plaza n.º 5435 de Catedrático de Universidad (concurso n.º 8/2008) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Arcadi Santamaría Luna Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Física Teórica», adscrita al Departamento de Física Teórica.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 25 de marzo de 2008.–El Rector, Francisco Tomás Vert.

6539 *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Guillermo López García.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universitat de València de 7 de enero de 2008 (B.O.E. de 18 de enero de 2008) para la provisión de la plaza n.º 4852 de Profesor Titular de Universidad (concurso n.º 30/2008) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6 / 2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Guillermo López García, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Periodismo», adscrita al Departamento de Teoría de los Lenguajes y Ciencias de la Comunicación.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.